



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 343 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215330 "Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos en la I.E. de Menores Independencia Americana del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco"**, Act/AI/Obra: **4000037** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, **Metas: 0210 (2013), 0071 (2014) y 0051 (2015)** Mejoramiento de Centros Educativos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0689-2014-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº 214838, la liquidación corresponde a los gastos de Supervisión de Obra ejecutados por modalidad Ejecución Presupuestaria Directa;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Art. 59 "Norma que regula la Ejecución de Actividades y/o Proyectos, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta", la Resolución Gerencial General Regional Nº 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas Para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215330 "Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos en la I.E. de Menores Independencia Americana del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera corresponde a los gastos de Supervisión del Proyecto de Inversión Pública ejecutados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el monto de **S/ 270,275.28 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Cinco con 28/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2215330 "Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos en la I.E. de Menores Independencia Americana del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco"**, viene a ser el mejoramiento del centro educativo, ubicado en el Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas del Departamento del Cusco, que consiste en los gastos efectuados por concepto de servicios notariales, pago planilla personal de inversión, planilla de comisión de servicio, bienes de consumo para transporte (repuestos), útiles de escritorio los cuales se realizaron para los gastos administrativos, monitoreo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto de inversión; aspecto por el cual la inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 ascienden a **S/ 270,275.28 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Cinco con 28/100 Soles)**, cuya fecha de inicio fue el 07 de Noviembre del 2014 y concluyo el 31 de Octubre del 2015;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 266-2016 GR CUSCO/GGR del 22/11/2016, aprueba la Liquidación del Contrato Nº 207-2013 GR CUSCO/GGR de la ejecución de la obra Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos en la I.E. de Menores Independencia Americana del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco a cargo del contratista CONSORCIO YANAOCA, con el costo total de S/ 5'562,078.88;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215330 "Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos en la I.E. de Menores Independencia Americana del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco"**, que consiste en los gastos efectuados por concepto de servicios notariales, pago planilla personal de inversión, planilla de comisión de servicio, bienes de consumo para transporte (repuestos), útiles de escritorio los cuales se realizaron para los gastos administrativos, monitoreo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto de inversión, 0210 (2013), 0071 (2014) y 0051 (2015) Mejoramiento de Centros Educativos, ejecutado en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015, por el importe de **S/ 270,275.28 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Cinco con 28/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO